

Junta de S^{res} Comis^{arios} nomb^{ados} en el de Dipu^{ta}do de A^lto de H^{er}ed. para arreglar el modo como debe hacerse el Servicio a la Univ^{ersidad} que sea incompatible con el Estado de Sacerdocio del Obdel multador

En Salamanca a 12 de Septiembre de 1806 Junto los S^{res} de la Obispa^l del man^{tenimiento} se leyó el ^{adjunto} arreglo hecho, y aprobando en todas sus partes y que a la mejor brevedad se lleve a E^{jecu}cion para que si la Univ^{ersidad} lo tubiese abien se sinva aprobando. Con lo que se concluyó esta Junta que firm^{aron} en dos de d^{ias} de Agosto de 1806 Ego en fee de ello:

J. Garcia

M. Mendez

Antes
de
firmar
se
leyó
el
arreglo
hecho
y
aprobando
en
todas
sus
partes
y
que
a
la
mejor
brevedad
se
lleve
a
E^{jecu}cion
para
que
si
la
Univ^{ersidad}
lo
tubiese
abien
se
sinva
aprobando.
Con
lo
que
se
concluyó
esta
Junta
que
firm^{aron}
en
dos
de
d^{ias}
de
Agosto
de
1806
Ego
en
fee
de
ello:

Vertical handwritten notes on the left margin, including the name 'M. Mendez' and other illegible text.

Vertical handwritten notes in the middle margin, including the name 'J. Garcia' and other illegible text.

Vertical handwritten notes on the right margin, including the name 'Antes' and other illegible text.



Donde se halla en el Chamber de Diputados
De las Cortes en 4 de Mayo

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Junta de S. M. S. de 12 de Sep. de 1816

Señor el Secretario que debe hacerse por el.
Alredel el Ministerio con motivo de hacerse S. M. S.
2072

Entendase

El arreglo que aqui se cita
se halla original en la Cartera
donde se cita Junta

[Handwritten signature or initials]

